



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DE VALDEARADOS

Por parte de D. Jesús María Aguilera Sanz, se ha solicitado legalización de licencia ambiental para explotación de ganado porcino para cría con una capacidad de 150 plazas, a ubicarse en nave existente en la parcela 435 del polígono 507, del término municipal de Hontoria de Valdearados.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Hontoria de Valdearados, a 3 de diciembre de 2012.

El Alcalde,
Domingo de Guzmán Sanz Arranz